Política de GUSD sobre Dispositivos de Comunicación Móvil (Teléfonos Celulares)

Lo que las Familias de GUSD Necesitan Saber para el Año Escolar 2026–27

Durante la Instrucción, los Dispositivos de Comunicación Móvil deben Apagarse o Ponerse en Silencio y Guardarse fuera de Vista.

Escuelas Primarias (TK a 5.º Grado)	Escuelas Secundarias y Preparatorias (Grados 6.º a 12.º)
• Está prohibido el uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes y otros dispositivos electrónicos de señalización en el plantel escolar.	• Los teléfonos y otros dispositivos electrónicos de señalización deben estar apagados o en silencio y guardados fuera de vista durante la clase. • Se permite el uso del teléfono antes y después de clases, así como durante los descansos programados, de conformidad con las reglas escolares.

Excepciones

- Situaciones de emergencia o una amenaza de peligro percibida.
- Un dispositivo requerido por el IEP de un estudiante.
- Un aparato considerado por un médico o cirujano con licencia como esencial para la salud del estudiante, limitado a fines de salud.
- Otras excepciones caso por caso aprobadas por el administrador del sitio o la persona designada.

Relojes Inteligentes y Lentes/Anteojos Inteligentes

Relojes Inteligentes: Su uso puede permitirse durante el día escolar para consultar la hora, utilizar alarmas y realizar funciones que apoyen las actividades académicas. No deben interferir con la enseñanza. Durante las clases y las evaluaciones, deben permanecer en modo silencioso o, guardarse. a discreción del maestro/a.

Lentes/Anteojos Inteligentes: *Estrictamente prohibido en las instalaciones escolares.*

Importante: *No se permite el uso de dispositivos de señalización electrónica con fines ilícitos o inapropiados, tales como la invasión de la privacidad, la puesta en peligro de personas, el acoso sexual o el fraude.*

¿Qué Ocurre si No se Cumple con la Política?

Primaria (TK–5): Las consecuencias van desde una advertencia y la notificación a los padres o tutores, hasta la posible confiscación, la recogida del dispositivo por parte de los padres o tutores y, finalmente, la firma de un contrato sobre dispositivos electrónicos personales entre padres y alumnos.

Secundarias/Preparatorias(6.º a 12.º Grado): Las consecuencias van desde una advertencia y guardar el dispositivo hasta la confiscación y su posterior recogida en la oficina, la detención durante el almuerzo, medidas disciplinarias después del horario escolar y, finalmente, la firma de un contrato sobre dispositivos electrónicos personales por parte de los padres y el estudiante.

Nivel de Grado	Respuesta Progresiva
TK–5	1.ª : Advertencia + notificación a la familia 2.ª posible confiscación + Los padres recogen el dispositivo al final del día escolar 3.ª Los padres recogen el dispositivo al final del día escolar 4.ª Los padres recogen el dispositivo al final del día escolar + contrato
6–12	1.ª: Advertencia 2.ª: Confiscación + Los padres recogen el dispositivo al final del día escolar 3.ª: Los padres recogen el dispositivo al final del día escolar + castigo durante la hora del almuerzo 4.ª: Los padres recogen el dispositivo al final del día escolar + tareas extraescolares 5.ª: Los padres recogen el tdispositivo al final del día escolar + contrato

Fuente: Política de la Mesa Directiva de Educacion de GUSD/Reglamento Administrativo 5131.8. Esta guía para las familias resume la presentación de la política para el año escolar 2026-27; las reglas de cada plantel escolar pueden ofrecer indicaciones adicionales.